

ORIGINAL

SECRETARIA DEL SENADO

6 MAR 2025 PM1:11

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**Nombramiento del
Sr. Waldemar Quiles Pérez
como Secretario del Departamento
de Recursos Naturales y Ambientales**

INFORME

6 de marzo de 2025

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 15, aprobada el 16 de enero de 2025, vuestra Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Sr. Waldemar Quiles Torres recomendando su confirmación como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

El pasado 9 de enero de 2025, la Gobernadora de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Sr. Waldemar Quiles Pérez como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Las Secciones 5 y 6 del Artículo IV de la Constitución de Puerto Rico de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico, del poder de la Asamblea legislativa para crear, reorganizar y consolidar departamentos ejecutivos de gobierno.

0022

La Sección 19 del Artículo VI de nuestra constitución establece y ratifica la política pública del Gobierno de Puerto Rico para la más eficaz conservación de sus recursos naturales, y de la responsabilidad del Estado de crear las estructuras necesarias para cumplir con este mandato constitucional. A esos fines, de conformidad con la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972 y del Plan de Reorganización Núm. 1 de 9 de diciembre de 1993, se creó el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, en adelante, el Departamento.

El Departamento será responsable de implementar la política pública del gobierno de Puerto Rico contenida en la sección 19 del Artículo VI de la Constitución, poniendo en vigor programas para la conservación del ambiente y de los recursos naturales de Puerto Rico, conforme a lo establecido en la "Ley sobre Política Pública Ambiental". Con el Plan de Reorganización Núm. 10-2018 y Ley Núm. 171-2018 y el Plan de Reorganización Núm. 3-2018 se integran al Departamento las funciones anteriormente delegadas a la Junta de Calidad Ambiental, la Autoridad de Desperdicios Sólidos, el Programa de parques Nacionales y la Corporación del Bosque Modelo.

El Artículo 4 de la Ley Núm. 23, supra, dispone que el Departamento estará bajo la dirección y supervisión de un Secretario de Recursos Naturales y Ambientales, quien será nombrado por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Orden Administrativa 2025-06 aprobada el 27 de enero de 2025, delegó a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Sr. Waldemar Quiles Pérez nació en el Municipio de San Juan, donde actualmente reside.

α

El designado completó en el 1993 un bachillerato en Ingeniería Civil de la Universidad Politécnica de Puerto Rico. Luego en el 2012 alcanzó el grado de Maestría en Ingeniería Estructural en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez.

El señor Quiles Pérez comenzó en el año 1993, laborando en la práctica privada de la profesión de ingeniería civil. Luego en el año 1999 se trasladó a trabajar en la Autoridad de Carreteras del Departamento de Transportación y Obras Públicas. El designado se desempeñó como Militar Activo durante gran parte de su carrera profesional. En el año 2011 fue reclutado en la Administración de Recursos de Agua y Minerales del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Posteriormente, en el año 2017, fue reclutado por FEMA como Especialista de Proyectos, Inspección de Daños e Investigaciones de Campo. En el año 2020 regresó al Departamento de Recursos naturales y ambientales para ocupar la posición de Secretario Auxiliar de Operaciones. Desde enero del año corriente ocupa la posición de Secretario del Departamento de Recursos naturales y Ambientales, mediante un nombramiento en receso realizado por la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón.

II. INVESTIGACION DEL NOMINADO

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación al nominado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, análisis financiero, investigación psicológica e investigación de campo.

(a) Análisis Financiero:

Como parte de la evaluación del nominado al cargo de Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Comisión de Nombramientos realizó un análisis financiero a través de un Contador Público Autorizado contratado por el Senado de Puerto Rico, así como del personal de la oficina asignado a estas labores. Dicho análisis financiero fue basado en la documentación sometida por el señor Quiles Pérez. Del resultado de dicha investigación se desprende que el nominado cumple de forma satisfactoria con sus obligaciones contributivas y



financieras. Además, de la información presentada por este no se desprenden hallazgos materiales y pertinentes con las funciones que el nominado va a ejercer.

(b) Investigación Psicológica:

El señor Quiles Pérez fue objeto de una rigurosa evaluación mental y emocional por parte de la Psiquiatra contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado. El resultado concluye que el designado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que ha sido nominado y no arroja impedimento psicológico alguno para no recomendar de forma favorable la confirmación del nombramiento de este al cargo de Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

(c) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Sr. Waldemar Quiles Pérez cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

Es importante indicar que para propósitos de esta investigación de campo fueron entrevistados los siguientes funcionarios del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y personas particulares:

- Lcda. Brenda Lee González Méndez, Directora de Asuntos Legales
- Sr. Luis A. Márquez Ruiz, Comisionado de Navegación
- Sra. Shyann Santiago Vives, Coordinadora Interagencial
- Sr. Farel Velázquez Cancel, Secretario Auxiliar de Conservación
- Sr. Kevin Ocasio Ocasio, Vigilante



- Sra. Irma Yadira Suarez, Directora de Recursos Humanos
- Sr. Rafael Fernández
- Sra. Eugenia Soto Soto

Cabe destacar que todos los entrevistados concurrieron en recomendar favorablemente la designación del Sr. Waldemar Quiles Pérez.

III. VISTA PÚBLICA

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos celebró el 1 de marzo de 2025 una vista pública, presidida por el Presidente de la Comisión, Hon. Thomas Rivera Schatz, en la que participaron los Miembros de la Comisión, los cuales tuvieron la oportunidad de interrogar extensamente al designado Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Sr. Waldemar Quiles Pérez.

El Sr. Waldemar Quiles Pérez comenzó exponiendo en dicha vista pública que, a su llegada como secretario, inició una evaluación de todas las áreas que conforman el DRNA, incluyendo la estructura organizacional y varios asuntos administrativos y operacionales. Indicó, a su vez, que la atención de temas, tales como la digitalización, el Cuerpo de Vigilantes y la integración de las agencias que fueron transferidas al DRNA en virtud de la Ley Núm. 171-2018 (asunto que no había sido atendido con prontitud), hoy forman parte de su agenda de trabajo.

Destacó, el designado que sus retos en el DRNA incluyen sin limitarse, la falta de procedimientos en las áreas y el cúmulo de papeles que se generan, a falta de un sistema automatizado confiable. Lo anterior, lo ha motivado a implementar un plan de trabajo que inició con la identificación de necesidades en cada área u oficina, así como metas a corto y largo plazo, para cumplir con la política pública.

Asimismo expresó que a tono con lo establecido en la Ley Núm. 416-2004, conocida como “Ley de Política Pública Ambiental” y reconociendo la importancia y relación entre los factores sociales, económicos y ambientales, procura lograr el desarrollo sustentable incluyendo



la más efectiva protección del ambiente y los recursos naturales; el uso más prudente y eficiente de los recursos para beneficio de toda la ciudadanía; un progreso social que reconozca las necesidades de todos; y el logro y mantenimiento de altos y estables niveles de desarrollo económico. Es esa la razón, por la que el designado resaltó que, el desarrollo económico y la protección de los recursos naturales tienen que ir de la mano.

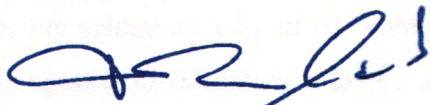
Concluyó indicando que, todos los reglamentos de permisos de la agencia están bajo evaluación y que se propone lograr la agilización de los permisos, siempre teniendo como objetivo principal la protección de los recursos naturales.

IV. CONCLUSIÓN

Luego del proceso de evaluación del nominado y a base de la información recibida en la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos del Senado de Puerto Rico, se concluye que el nominado cumple con los requisitos académicos y profesionales para ocupar el puesto al que ha sido designado, y tiene total compromiso y responsabilidad con los deberes y responsabilidades que requiere su cargo.

La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Sr. Waldemar Quiles Pérez como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Respetuosamente sometido,



Thomas Rivera Schatz
Presidente

Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos